

INFORME DE ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL ETI (MARZO – JUNIO 2022)

Resumen Ejecutivo

Acciones en materia de integridad y lucha contra la corrupción (Periodo: 08 de marzo al 17 de junio de 2022)

- La Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción (DS 092-2017-PCM), y el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción (DS 044-2018-PCM), son instrumentos fundamentales para poner en práctica un enfoque preventivo frente al grave flagelo de la corrupción. Ello a través de la identificación y mitigación de riesgos, el desarrollo de medidas de cumplimiento, y el fortalecimiento del desempeño ético de los servidores públicos en aras de proteger el bien común por encima de intereses particulares.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) -bajo el liderazgo de la Secretaría General (SGG), concretamente el Equipo de Trabajo de Integridad Institucional (ETI)¹- viene implementando el denominado “modelo de integridad” en el MRE, en coordinación con la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (SIP-PCM), que es el ente rector de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- Una de las principales herramientas que emplea la SIP de la PCM para la evaluación del desempeño en esta materia es el Índice de Capacidad Preventiva (ICP) frente a la Corrupción.
- A diciembre de 2021, se consiguió obtener un 85% en el nivel de implementación del ICP, lo que ubica a la Cancillería en la categoría **Destacable**. No obstante, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) registra un 56% en su nivel de implementación, lo que la ubica en la categoría **Aceptable**. Al respecto, cabe destacar que a partir de este año el ICP evaluará el desempeño de todo el sector de Relaciones Exteriores, lo que incluye precisamente a la APCI. En tal sentido, se vienen realizando reuniones de coordinación con esa entidad adscrita para continuar mejorando el nivel de implementación del ICP de nuestro sector.

El ETI informa regularmente a la Secretaría General sobre las acciones en materia de integridad que se vienen implementando y mantiene una constante coordinación con la Secretaría de Integridad Pública de la PCM, a través de diversos tipos de reuniones, como la que se llevó a cabo recientemente, a comienzos de junio de 2022, en la que se pasó revista de algunos aspectos prioritarios orientados al cierre de brechas del ICP del MRE.

- Durante el periodo que se reporta, se puede destacar las siguientes acciones:
 1. Registro y carga de información relacionada al ICP Etapa I y II – Junio 2022.
 2. Intensificación de la coordinación con la SIP-PCM, así como la APCI.
 3. Programación de capacitaciones en materia de integridad pública y control interno.

¹ El ETI está presidido por la SGG e integrado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OPP), la Oficina General de Recursos Humanos (ORH), la Oficina General de Administración (OGA), la Oficina General de Comunicaciones (OGC) y la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública (TAI).

4. Absolución de observaciones a la matriz de información correspondiente al Registro de Visitas en Línea para inicio de “fase piloto”.
5. Seguimiento y coordinación con las dependencias correspondientes para validar la Matriz de Riesgos de corrupción en los ámbitos de contratación de personal, abastecimiento, transparencia, apostilla y legalización, entre otros.
6. Gestiones iniciales para la implementación de la Norma ISO 37001: Gestión Antisoborno.
7. Acreditación de representantes para la plataforma de debida diligencia.
8. Adecuación del cuestionario del Programa de Integridad de la OTAN.
9. Articulación de información sobre recomendaciones contenidas en Informes de Evaluación emitidos en diferentes espacios internacionales anticorrupción (OCDE-WGB, ONU-UNCAC, OEA-MESICIC).
10. Propuesta de conformación de Red de Integridad.
11. Monitoreo a la implementación del modelo de integridad en los organismos adscritos al sector.

INFORME ETI N° 004-2022

ASUNTO: Informe de acciones realizadas en materia de integridad y lucha contra la corrupción del ETI (Periodo marzo - junio 2022)

FECHA: Lima, 17 de junio de 2022

I. ANTECEDENTES

- Mediante Hoja de Trámite (SGG) N° 631, de 14 de mayo de 2021, el Despacho del Secretario General dispuso que el Equipo de Trabajo de Integridad Institucional realice, en forma bimestral, un informe del avance en la implementación del modelo de integridad en la institución.
- A diciembre 2021, en la Plataforma “Reporte Nacional de Integridad” de la Secretaría de Integridad Pública, se registró un nivel de avance de 85% en la implementación del modelo de integridad institucional en el MRE. APCI registró un 56% en su nivel de implementación.
- El ETI sostuvo una reunión virtual con la Secretaria General el 11 de enero de 2022, en la que se realizó una presentación de las funciones del ETI y las acciones en materia de integridad implementadas; asimismo, tuvo una reunión virtual con sus miembros el lunes 28 de febrero de 2022, el 31 de mayo de 2022, y más recientemente una reunión de coordinación con APCI el 08 de marzo de 2022.
- Asimismo, se realizó una reunión virtual de coordinación con la SIP-PCM y la Secretaría General el 26 de enero de 2022, en la que se precisó algunos aspectos prioritarios para el cierre de brechas del ICP del MRE.
- Mediante Informe ETI N° 001-2022, de 8 de marzo de 2022, se realizó el primer reporte bimestral del presente año, sobre las principales actividades realizadas por el Equipo de Trabajo con relación a los siguientes temas: Índice de Capacidad Preventiva (ICP), Declaración Jurada de Intereses, Registro de Visitas en Línea y Actividades Oficiales, Plataforma Digital Única de Denuncias Ciudadanas, Plataforma de Debida Diligencia, Directiva para el tratamiento de regalos, donaciones, cortesías y beneficios similares.

I. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

A. DECLARACION JURADA DE INTERESES

- A la fecha, el nuevo Sistema de Gestión de Conflicto de Intereses, implementado por la Contraloría General de la República, tiene registrado un total de 649 funcionarios de la Cancillería, quienes tienen la obligación de presentar su Declaración Jurada de Intereses en el mismo.
- El registro se continúa realizando en forma permanente a nivel de la máxima autoridad administrativa, considerando la información que se registra en la matriz en línea con la que se cuenta.

- Mediante Memorandum N° ETI000072022, se ha hecho énfasis a OGA y ORH respecto del cumplimiento de brindar información actualizada en forma permanente sobre los funcionarios y servidores que se encuentre obligados a presentar la DJI.
- Las dificultades técnicas identificadas con el proceso de firma digital persisten, lo que continúa imposibilitando a algunos funcionarios la presentación de su DJI.
- A la fecha, la funcionalidad “Reporte de Omisos” aún no se encuentra habilitada.

B. REGISTRO DE VISITAS EN LINEA

- Mediante Oficio² dirigido a la Secretaría de Integridad Pública, se designó al responsable y administrador de la Plataforma “Registro de Visitas en Línea”, que recae en el Sr. Claudio Cavalier de la Oficina de Seguridad. Con tal designación, se dio inicio al proceso de implementación de la plataforma de Registro de Visitas.
- A la fecha, PCM ha realizado nuevamente algunas observaciones a la versión actualizada de la “Matriz de Carga”. SEG está a cargo de su absolución. Una vez se cuente con la conformidad de esa entidad sobre la indicada matriz, se podrá iniciar la Fase Piloto.

C. PLATAFORMA DIGITAL ÚNICA DE DENUNCIAS CIUDADANAS

- Mediante Oficios RE N° (SGG)-1-0-B/66 y (SGG)-1-0-B/78, de 7 de junio y 9 de julio de 2021, se han acreditado a los representantes de la STP, PPU y ETI del MRE ante la Plataforma Digital Única de Denuncias Ciudadanas.
- Durante el periodo que se informa, se han procesado 4 registros ingresados en la Plataforma, conforme al siguiente detalle:

N°	Código de denuncia	Estado	Obsv.
1	kw8cdmv	Atendido (Queja)	Derivado a DGC
2	07kcdl4	Atendido (Queja)	Derivado a DGC
3	gz9c8dw	Archivado Motivo: No corresponde al MRE	Derivado por correo electrónico a MINEDU
4	npzc8dj	Archivado Motivo: No corresponde al MRE	Derivado por correo electrónico a MINEDU

D. MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

- De conformidad con lo dispuesto en los “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público”, la Secretaría Técnica del ETI ha elaborado una propuesta de matriz de riesgos que comprende a los procesos de contratación de personal, abastecimiento, transparencia, apostilla y legalización, entre otros.

² Of. (RE) N° (SGG)-1-0-B/68, de 10 de junio de 2021.

- Dicha propuesta ha sido compartida con las áreas competentes (ORH, OGA, DGC, TAI), a fin de obtener sus comentarios y precisiones para definir los riesgos planteados, sus medidas de mitigación, así como el plazo para su implementación.

E. ELABORACIÓN DE DIRECTIVA PARA EL TRATAMIENTO DE REGALOS, DONACIONES, CORTESÍAS Y BENEFICIOS SIMILARES

- En atención a la instrucción del Despacho Viceministerial³ respecto a la elaboración de una directiva que regule el tratamiento de obsequios y/o atenciones de particulares o entidades, en forma funcional a las atenciones oficiales propias de la actividad diplomática, el ETI elaboró un primer borrador, el mismo que mediante memorándum (ETI) N° ETI000352021, fue remitido a DAE, DAC, DPE, PRO, OGA, ORH y DCI para opinión.
- Mediante Memorándum (ETI) N° ETI000012022, se elevó a la Secretaría General el proyecto de directiva consolidado, con la opinión de las dependencias arriba indicadas, a fin de que sea puesto a consideración del Despacho Viceministerial.
- Con las opiniones favorables de ORM-OPP y LEG, la SGG remitió el proyecto al Despacho Viceministerial. GAC solicitó⁴ que tal proyecto sea sometido a consideración de la SIP-PCM. Mediante OF (SGG) N° 1-0-B/58 (13.05.22), se envió para consulta de la SIP-PCM la presente directiva.
- Es pertinente resaltar que, en una reciente reunión de coordinación, el Sr. Eloy Munive, Secretario de Integridad Pública de la PCM, manifestó que inicialmente su Despacho evaluó la posibilidad de proponer un Decreto Supremo sobre la presente materia. Sin embargo, debido a las especificidades de cada sector, han optado por apoyar para que cada Ministerio contemple la posibilidad de desarrollar su propia normativa, tal como lo ha venido haciendo la Cancillería.

F. PLATAFORMA DE DEBIDA DILIGENCIA

- Mediante Decreto Supremo N° 185-2021-PCM, se creó la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público como herramienta digital de integridad destinada a fortalecer la lucha efectiva contra la corrupción y elevar los estándares de la actuación pública, estableciéndose que las entidades públicas deben designar al funcionario de ORH y LOG que realice, en dicha plataforma, el filtro del personal o proveedor a ser contratado.
- Con Memorándum ETI000022022, se solicitó a ORH y LOG la designación de los representantes correspondientes. Habiendo acreditado ORH y LOG a sus representantes, la SGG, mediante OF (SGG) N° 1-0-B/38, ha solicitado a la PCM su registro y el envío de los accesos correspondientes.

G. RECOMENDACIONES SOBRE EVALUACIÓN AL PERÚ POR AUTORIDADES INTERNACIONALES ANTICORRUPCIÓN (OCDE-WGB, ONU-UNCAC, OEA-MESICIC)

³ Hoja de Trámite (GAC) N° 3118

⁴ Hoja de Trámite (GAC) N° 1534

- La Secretaría de Integridad Pública de la PCM remite al MRE tres (03) Informes de Evaluación emitidos en diferentes espacios internacionales anticorrupción (OCDE-WGB, ONU-UNCAC, OEA-MESICIC) durante los años 2020 y 2021, que formulan recomendaciones al Estado peruano vinculadas a reformas de normas de carácter general, así como acciones y medidas específicas por parte de determinadas entidades públicas y privadas.
- El ETI elaboró una "Matriz de Recomendaciones y Comentarios" que recoge los aspectos contenidos en los Informes de Evaluación antes señalados, solicitando información a las áreas involucradas: la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, la Dirección General de Promoción Económica, la Dirección General de Tratados, la Oficina General de Recursos Humanos, la Dirección de Cooperación Internacional, la Oficina de Cooperación Judicial de la Oficina General de Asuntos Legales, y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.
- Con Memorándum ETI000132022, se elevó a la Secretaría General un Informe que consolida y articula la información que brindaron las áreas antes indicadas. Esta documentación se remitió a la SIP-PCM a través de Oficio OF (SGG) 1-0-B/54, de fecha, 10 de mayo de 2022.
- En una reciente reunión con la SIP-PCM, el Sr. Eloy Munive manifestó la posibilidad de organizar, antes de finales de julio de 2022, una charla informativa destinada a diplomáticos, en Lima y en el exterior, acerca de la Convención Anticohecho de la OCDE y su implementación en la legislación peruana. Al respecto, se recomienda dar oportuno seguimiento a este ofrecimiento, con el fin de lograr la realización de este evento, lo que permitiría dotar de mayor contenido a nuestro próximo informe a la OCDE sobre la implementación de dicha Convención.

H. PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE LA OTAN

- Con Memorándum DSD001382022, la Dirección de Seguridad y Defensa solicitó al ETI la adecuación y absolución del cuestionario diseñado para el Programa de Integridad de la OTAN, documento originalmente diseñado para el Sector Defensa e Interior.
- Con Memorándum ETI000162022, se solicitó a la DSD su conformidad con relación a la versión adecuada del cuestionario remitido, conformidad que fue otorgada con Memorándum DSD003532022.
- Con tal conformidad, se enviará memoranda a las dependencias identificadas, a fin de absolver las preguntas que contiene el referido cuestionario.
- Cabe precisar que, en la absolución del cuestionario, se deberá acotar las respuestas que se brinden a lo que sea estrictamente competencia de la Cancillería.

I. IMPLEMENTACIÓN NORMA ISO 37001 GESTIÓN ANTISOBORNO

- El ETI ha sostenido reuniones con la especialista Katia Nuñez de la DPE, a fin de diseñar una propuesta de cronograma de implementación de la Norma ISO 37001: Gestión Antisoborno.
- En atención a la Hoja de Trámite (SGG) N° 698, que contiene la conformidad de la Secretaría General al referido cronograma de implementación, el ETI formalizó⁵ a la DPE el pedido de apoyo y asesoramiento de la especialista Katia Nuñez en el proceso de implementación de la presente Norma ISO, lo que ha sido aceptado por DPE, según Memorándum DPE006502022.

J. RED DE INTEGRIDAD RREE

- Como parte de las actividades comprendidas en el ICP Etapa II, se tiene previsto conformar una red de integridad, integrada por este Equipo de Trabajo y la unidad orgánica que cumple funciones de integridad de la APCI.

K. ACTUALIZACIÓN DEL ÍNDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA FRENTE A LA CORRUPCIÓN (ICP)

- De acuerdo al último reporte generado por esa Secretaría de Integridad Pública (diciembre 2021), la Cancillería registra un 85%, encontrándose en la zona “Destacable” en el avance de la implementación del modelo de integridad institucional.



⁵ Memorándum (ETI) N° ETI000182022.

- No obstante, la SIP-PCM ha establecido como nuevo indicador de medición el ICP Sectorial, el cual incluye a las entidades adscritas al sector. En el caso de APCI, se tiene que registra un 56%, lo que lo ubica en la categoría **Aceptable**.
- Debe señalarse que, mediante Decreto Supremo N° 180-2021-PCM, se aprobó la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción, la misma que se constituye en cuatro (04) ámbitos prioritarios: (i) Asegurar la probidad e idoneidad en el ejercicio de la función pública; (ii) Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas; (iii) Fortalecer la institucionalidad y la mejora continua y (iv) Fortalecer el control social y la denuncia.
- En dicho marco, la Secretaría de Integridad Pública socializó una propuesta de nuevas acciones que formarían parte del ICP, habiéndose remitido oportunamente los comentarios del MRE, las mismas que han sido incorporadas al ICP – Etapa II⁶ y que forman parte del siguiente entregable (plazo máximo: 17 de junio de 2022). Se cumplió en el plazo el registro y carga de información correspondiente al ICP – junio 2022.
- En ese sentido, durante el periodo que se reporta, se han desarrollado actividades orientadas al cierre de brechas identificado en el último reporte de ICP (junio 2022), conforme al siguiente detalle:

⁶ OFICIO MULTIPLE-000018-2022-SIP.

COMPONENTE (REPORTE A JUNIO)	PREGUNTA	DETALLE	RESPONSABLE	RPTA. PARA MÁXIMO PUNTAJE	RPTA. REPORTADA	ACCIÓN POR REALIZAR ⁷
C1 Compromiso de Alta Dirección	12	¿Quién es la autoridad encargada de ejercer la función de integridad en la entidad?	EQ. DE INTEGRIDAD (ETI)	OFICINA INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD	MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA CON UNIDAD FUNCIONAL O EQUIPO DE TRABAJO PERMANENTE	Modificar el ROF para crear la Oficina Institucional de Integridad.
	13	¿Se han modificado documentos de planeamiento (PEI-POI) para incorporar a la integridad como objetivo o acción estratégica institucional?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SÍ, SE ENCUENTRA EN EL PEI Y POI DE LA ENTIDAD	SÍ, SE ENCUENTRA EN EL POI DE LA ENTIDAD	Modificación del PEI. Diseño y remisión a OPP de fichas de CEPLAN (modificación de OEI 07.01)
	14	¿La entidad cuenta con un Programa de Integridad, aprobado por la máxima autoridad administrativa, conforme a los Lineamientos de la Secretaría de Integridad?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SI	SÍ	Revisión del Programa de Integridad y aprobación para el periodo 2022 - 2023
	51	¿La Oficina de Integridad o la que haga sus veces cuenta con el personal necesario para cubrir las líneas de trabajo prioritarias?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	Sí, asegura las líneas de trabajo prioritarias	Sí, asegura las líneas de trabajo prioritarias	-
	52	¿La Red de Integridad del Sector esta formalmente constituida y sostiene reuniones periódicas? (Solo aplica para entidades del Poder Ejecutivo)	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	Sí y se reúne 4 veces al año o más	La Red no se ha constituido formalmente pero realizan reuniones de articulación	Constituir Red de Integridad.
	53	¿La alta dirección sostiene reuniones con el órgano que ejerce la función de integridad para tomar conocimiento sobre los avances en la implementación del modelo de integridad?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	Sí, dos veces por año	Sí, dos veces por año	Programar reuniones periódicas de coordinación con la Alta Dirección.
	54	¿Para los procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción se hace uso de la Plataforma de Debida Diligencia? (Aspecto evaluado en noviembre 2022)	ORH	Sí	No evaluado	
C2 Gestión de Riesgos	15	¿La entidad ha identificado y analizado riesgos de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SÍ, SE CUENTA CON UN MAPA COMPLETO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	SÍ, SE CUENTA CON UN MAPA COMPLETO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	Pendiente validación de riesgos de ORH.
	16	¿La entidad ha establecido mecanismos para gestionar los riesgos identificados	OPP	SI	SI	Supeditado a la pregunta anterior.

⁷ Acciones identificadas para continuar con el cierre de brechas del ICP.

		de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad?	(SECRETARIA TECNICA ETI)			
	17	¿La entidad ha evaluado la implementación de las acciones establecidas para gestionar sus riesgos de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SI	NO, AÚN NO CORRESPONDE UNA ACCIÓN DE EVALUACIÓN (PREGUNTA NO EVALUADA)	No corresponde aún.
	55	¿La entidad ha identificado riesgos de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad en procesos misionales y/o de soporte en la entidad, estableciendo mecanismos de control o mitigación para su adecuada gestión? (Aspecto evaluado en noviembre 2022)	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	Sí, ha identificado riesgos en procesos misionales y de soporte de la entidad, estableciendo controles para su adecuada gestión.	No evaluado	-
C3 Políticas de Integridad	18	¿La entidad cuenta con un Código de Conducta?	ORH	SÍ	SÍ	Aprobación del "Código de Conducta"
	19	¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, realiza el seguimiento a la implementación de la declaración jurada de intereses, brindando el asesoramiento para la elaboración de la lista de sujetos obligados, conforme a la Ley N° 31227?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SÍ	SÍ	Realizar comunicaciones periódicas de actualización del registro de sujetos obligados.
	20	¿La entidad ha implementado acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses?	ORH / OGA	SI, TODAS	SÍ, TODAS	-
	21	¿La entidad ha implementado un procedimiento de diligencia debida y emite reportes de su implementación?	ORH / OGA	SI	SÍ	Elaborar reportes.
	22	¿La entidad cuenta con algún procedimiento institucionalizado para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores, principios y normas que promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública?	ORH	SI	NO	Elaborar lineamientos relacionados al reconocimiento del personal en materia de integridad.
	23	¿La entidad ha establecido algún mecanismo que asegure la integridad en el proceso de contratación de personal?	ORH	SÍ	SÍ	-
	24	¿La entidad aprobó "Acciones de Integridad Institucional y Lucha contra la Corrupción", conforme a los Lineamientos de la Secretaría de Integridad?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SI, ACCIONES DE INTEGRIDAD O PLAN ANTICORRUPCIÓN	NO, PERO CUENTA CON UN PLAN INSTITUCIONAL ANTICORRUPCIÓN U	Aprobar las "Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción" (nueva Directiva).

					OTRO DOCUMENTO SIMILAR	
	56	¿El Código de Conducta de la entidad cumple con las disposiciones establecidas por la Secretaría de Integridad Pública? (Aspecto evaluado en noviembre 2022)	ORH	Sí, cumple con las pautas establecidas por la SIP	No evaluado	-
	57	¿La Oficina de Integridad, o la que haga sus veces, realiza el seguimiento mensual al registro y actualización de la información que realiza la máxima autoridad administrativa de la entidad respecto a los sujetos obligados a declarar?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	Sí, mensualmente	Sí, pero no de forma mensual.	Elaborar informes de seguimiento mensual.
	58	¿La entidad ha implementado la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, conforme al Decreto Supremo N° 185-2021-PCM? (Aspecto evaluado en noviembre 2022)	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	Sí	No evaluado	Representantes acreditados ante PCM.
	59	¿La entidad aplica mecanismos para verificar la idoneidad técnica y moral de los cargos de confianza y de libre designación que se ocupan en la alta dirección de la entidad, conforme a la Ley N° 31419?	ORH	Sí, se aplican para todos los cargos de confianza y de libre designación.	Sí, se aplican para todos los cargos de confianza y de libre designación.	-
	60	¿La entidad ha incorporado la cláusula anticorrupción en los contratos de locación de servicio, Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público - FAG y Personal Altamente Calificado- PAC?	ORH	Sí	Sí	-
	61	¿La entidad ha implementado los protocolos y/o lineamientos para la prevención y gestión oportuna de posibles conflictos de intereses, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública? (Aspecto evaluado en noviembre 2022)	ORH	Sí, conforme a los dispuesto por la SIP	No evaluado	-
C4 Transparencia	25	¿La entidad comunica a la ciudadanía los avances que tiene en materia de integridad y lucha contra la corrupción?	OGC	SÍ	SÍ	Continuar con la difusión en redes sociales y plataforma Gob.pe.
	26	¿La Oficina de Integridad Institucional monitorea el cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar?	TAI	Sí, tiene un informe de cumplimiento al primer trimestre (a marzo del 2022) (puntaje máximo para	Sí, tiene un informe de cumplimiento al primer trimestre (a marzo del 2022) (puntaje máximo	Continuar con el reporte trimestral del nivel de actualización de los rubros temáticos contenidos en el

			la evaluación de junio 2022)	para la evaluación de junio 2022)	Portal de Transparencia Estándar.	
	27	¿Los sujetos obligados a presentar la declaración jurada de intereses cumplen con esta obligación? (No aplicable para el reporte de noviembre)	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	-	-	
	28	¿La entidad ha implementado el Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SÍ, SE HA IMPLEMENTADO CONFORME A LA LEY N° 28024	NO, PERO SE COMUNICÓ A PCM LA DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR	Continuar con la fase piloto de la Plataforma de Registro de visitas en línea.
	29	¿La entidad ha implementado un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública?	TAI	Sí	Sí	-
	30	¿Cuál es el porcentaje de respuesta a las solicitudes de acceso a la información al 2021?	TAI	DE 67% A 100%	DE 67% A 100%	Continuar con los reportes de atención a solicitudes de acceso a la información.
	62	¿La entidad ha implementado un apartado específico en su página web institucional para alojar información relacionada con la implementación del modelo de integridad?	OGC	Sí	Sí	-
	63	¿La entidad mantiene actualizado su Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024?	SEG	Sí se encuentra actualizado	No	Plataforma en proceso de implementación.
	64	¿La entidad ha publicado la lista de funcionarios obligados a registrar actos de gestión de intereses?	OGC	Sí	No	Pendiente realizar actualización de funcionarios obligados.
	65	¿La entidad ha implementado el Registro de Visitas en Línea en sus sedes?	SEG	Sí, en el 67% hasta el 100% de sedes de la entidad	No	Plataforma en proceso de implementación.
	66	¿La entidad mantiene actualizado el Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios y funcionarios con capacidad de decisión?	TAI	Sí, altos funcionario y funcionarios con capacidad de decisión	Sí, solo altos funcionarios (máxima puntuación a junio del 2022)	-
	67	¿La entidad ha implementado y utiliza el Registro de Solicitudes de Atención de Audiencias de Gestiones de Intereses? (Aspecto evaluado en noviembre 2022)	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	Si ha implementado y utiliza el Registro	No evaluado	-
C5 Controles internos, externos y auditorías	31	¿La entidad ha cumplido oportunamente con presentar los cinco entregables para la implementación del Sistema de Control Interno, correspondientes al 2022?	OPP (SECRETARIA TECNICA SCI)	No, pero ya presentó algunos entregables del 2022 (puntaje máximo si se acreditan 4 entregables a junio 2022)	No, pero ya presentó algunos entregables del 2022 (puntaje máximo si se acreditan 4 entregables a junio 2022)	-

	32	¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el OCI (expresado en porcentaje)?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	DE 67% A 100%	DE 67% A 100%	-
	68	¿La entidad ha cumplido con presentar oportunamente las acciones preventivas o correctivas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo durante el año 2022?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	Sí, todas se presentaron en el plazo establecido	Sí, todas se presentaron en el plazo establecido	-
C6 Comunicación y capacitación 81%	33	¿La entidad incorpora contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad?	ORH	SÍ, Y EL CONTENIDO SE AJUSTA A LAS PAUTAS DE LA SIP	SÍ, PERO NO SE AJUSTA A LOS CONTENIDOS DE LA SECRETARÍA DE INTEGRIDAD PÚBLICA	Validar contenidos de inducción con la SIP-PCM.
	34	¿La entidad ha incluido en el PDP 2021 capacitaciones relacionadas con la ética, integridad pública, transparencia y acceso a la información, identificación de riesgos, mecanismos de rendición de cuentas, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción?	ORH	SÍ	SÍ	-
	35	¿La oficina de integridad institucional, o la que haga sus veces, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, lleva a cabo jornadas adicionales de difusión y/o capacitación vinculados a temas de ética e integridad pública?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI) / ORH	SÍ, Y REALIZA 4 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y/O CAPACITACIÓN AL AÑO	SÍ, Y REALIZA 2 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y/O CAPACITACIÓN AL AÑO	Realizar charlas y/o capacitaciones adicionales a las programadas en el PDP.
	36	¿La entidad realiza acciones de difusión y promoción orientados a generar una cultura de integridad? (no considerar las charlas y/actividades de capacitación)	ORH / OGC	SÍ, SE REALIZAN DE CUATRO A SEIS ACTIVIDADES ADICIONALES DE DIFUSIÓN	SÍ, SE REALIZA ENTRE UNA Y TRES ACTIVIDADES ADICIONALES DE DIFUSIÓN	Difundir material temático, flyers, entre otros, a través de los canales de comunicación institucionales.
	37	¿La entidad realiza actividades de difusión sobre ética e integridad pública dirigidas a actores externos a la institución?	OGC / OGA / GDA / DGC	SÍ	SÍ	Continuar con la difusión en redes sociales y plataforma Gob.pe.
	38	¿La entidad realiza evaluaciones periódicas del clima laboral y/o estudios dirigidos a evaluar los conocimientos, actitudes percepciones y/o prácticas sobre el desempeño ético de sus colaboradores?	ORH	SÍ	SÍ	ORH evalúa su ejecución en el 2022.
	69	¿Los servidores públicos de la entidad recibieron inducción en materia de integridad a través de la plataforma de desarrollo de capacidades diseñada	ORH	Sí, la ha recibido entre el 67% y el 100% de trabajadores	No evaluado	-

		por la SIP u otra propia de la entidad? (Aspecto evaluado en noviembre 2022)				
	70	¿La entidad incorpora en el PDP 2022 capacitaciones específicas sobre i) Gestión de conflictos de intereses y ii) Transparencia y acceso a la información pública, iii) Toma de decisiones éticas, iv) Gestión de intereses, v) Delitos de conducta funcionales en la administración pública, y/o vi) Gestión de riesgos? (Aspecto evaluado en noviembre 2022)	ORH	Sí, se ha incluido más de un tema	No evaluado	-
	71	¿La entidad ha implementado la plataforma estandarizada de inducción y desarrollo de capacidades en materia de integridad pública? (Aspecto evaluado en noviembre 2022)	ORH	Sí, la ha implementado (máxima puntuación)	No evaluado	-
	72	¿La entidad ha incorporado acciones de difusión en materia de integridad en su Plan de Comunicación Interna?	OGC	Sí	No	Aprobación de Plan de Comunicaciones del MRE
	73	¿La entidad fomenta la participación de la ciudadanía, la academia, la sociedad civil y/o el sector privado en algún proyecto o actividad para fortalecer la integridad en la administración pública? (Aspecto evaluado en noviembre 2022)	OGC / OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	Sí	No evaluado	-
C7 Canal de denuncias	39	¿La entidad ha implementado la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SÍ	SÍ	-
	40	¿La entidad tiene una directiva para cautelar el otorgamiento de medidas de protección al denunciante?	ORH	SÍ	SÍ	-
	74	¿La entidad realiza acciones de difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante?	OGC / ORH	Sí, difusión interna y externa	Sí, difusión interna y externa	Elaborar un programa de difusión (interna y externa).
	75	¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, realiza de manera semestral un reporte de monitoreo de las denuncias y medidas de protección al denunciante requeridas y otorgadas?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI) / ORH	Sí, cuenta con un reporte (máxima puntuación a junio del 2022)	Sí, cuenta con un reporte (máxima puntuación a junio del 2022).	Informe de atención de denuncias y medidas de protección requeridas.
C8 Supervisión y monitoreo	41	¿El ministerio monitorea y supervisa que las entidades adscritas a su sector cumplan con reportar la información	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SÍ, LOGRANDO QUE TODAS LAS ENTIDADES	SÍ, LOGRANDO QUE TODAS LAS ENTIDADES	Continuar con la coordinación y monitoreo al ICP de APCI.

		sobre la implementación del Modelo de Integridad Pública?		ADSCRITAS REPORTEN	ADSCRITAS REPORTEN	
	42	¿La entidad ha realizado algún reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación sobre la implementación del modelo de integridad pública?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SÍ	SÍ	Continuar con el desarrollo de informes bimestrales.
	43	¿La entidad ha realizado algún reporte para evaluar la capacidad operativa de la instancia encargada de ejercer la función de integridad?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SÍ	SÍ	Continuar con la elaboración del reporte de evaluación de la capacidad operativa del ETI.
	76	¿El ministerio contribuye a que las entidades adscritas a su sector logren un ICP igual o superior al 0.41 (Estándar de Integridad ETAPA I)?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	Sí, logrando que todas las entidades adscritas igualen o superen el 41% del ICP	Sí, logrando que todas las entidades adscritas igualen o superen el 41% del ICP	Monitoreo al ICP de APCI.
C9 Encargado del modelo	44	¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, realiza reuniones de coordinación para el seguimiento de la implementación del Modelo de Integridad Pública?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SÍ, DOS VECES AL AÑO A MÁS	SÍ, DOS VECES AL AÑO A MÁS	Continuar con el desarrollo mensual de reuniones de coordinación del ETI.
	45	¿En el ROF de la entidad o en algún otro documento se precisa que la Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, es la encargada de impulsar la implementación y/o realizar el seguimiento y monitoreo del modelo de integridad?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SÍ, SE PRECISA EN EL ROF	SÍ, SE PRECISA EN OTRO DOCUMENTO	Modificar el ROF. A la fecha, se cuenta con una RSG de conformación del ETI.
	46	¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, ha comunicado formalmente a las distintas áreas de la entidad que es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del modelo de integridad?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SÍ	SÍ	Continuar con la difusión de los reportes, enlaces y actividades que realiza el Equipo de Trabajo.
	77	¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces ha elaborado en el 2022 algún informe de recomendación o de orientación a otras áreas de la entidad?	OPP (SECRETARIA TECNICA ETI)	SÍ	SÍ	Elaborar Informes de recomendación

RECOMENDACIONES

- Continuar con las acciones orientadas al cierre de brechas del Índice de Capacidad Preventiva del MRE – Etapa I y redoblar esfuerzos con las acciones correspondientes al ICP – Etapa II.
- Coordinar con la SIP-PCM la organización de una charla informativa dirigida a la Cancillería acerca de la implementación de la Convención Anticohecho de la OCDE.
- Continuar con las acciones para la implementación de la Norma ISO 37001: Gestión Antisoborno.
- Brindar seguimiento a la respuesta de la PCM sobre el proyecto de directiva sobre obsequios para su oportuna adopción por parte de la Cancillería.
- Redoblar esfuerzos en materia de comunicación, a nivel interno, de la existencia, funciones y acciones del ETI.
- Mantener coordinación constante con APCI para mejorar el ICP Sectorial.

Lima, 17 de junio de 2022.

ETI